

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Su preocupación por el manejo discrecional que realiza el gobierno nacional de los fondos del "Sistema Vial Integrado" (SisVial), que originalmente previsto para financiar la construcción, el mantenimiento y la rehabilitación de la red vial, es utilizado en inversiones financieras, desnaturalizando el objetivo de su creación y postergando la modernización de las rutas nacionales que atraviesan la provincia –las cuales se encuentran en pésimo estado-, en desmedro de la integridad física y la vida de quien transitan por ellas.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Desde esta Cámara, reiteradamente hemos reclamado por el deplorable estado de las rutas nacionales que atraviesan nuestra provincia.

Particularmente, exigimos la construcción de una autovía sobre la Ruta Nacional 5, como así también hicimos hincapié en la falta de continuidad de las obras sobre la Ruta Nacional 7 - en ambos casos denunciarnos también la falta de mantenimiento de los tramos actuales -, pero similar situación se expande sobre el resto de las vías nacionales -por ejemplo, la Ruta Nacional 3-.

Se trata de una cuestión que tiene una incidencia relevante en la siniestralidad vehicular, y pone en riesgo los bienes, la integridad física y la vida de quienes transitan las mismas.

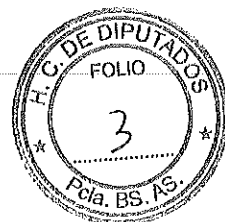
Sin embargo, hasta el momento, el gobierno nacional se ha mostrado impasible frente al llamado.

En una nota periodística publicada en el diario La Nación el último 9 de agosto (<https://www.lanacion.com.ar/politica/el-gobierno-recaudo-15-billon-para-rutas-y-obras-viales-ejecuto- apenas-una-cuarta-parte-y-coloco-mas- id09082026/>), el periodista Hugo Alconada Mon, da a conocer los resultados de su investigación sobre el uso que realiza de los fondos recaudados por el "Sistema Vial Integrado" (SisVial), un subsistema del fideicomiso creado por el decreto 976/01.

El mismo, recauda una porción del impuesto a los combustibles líquidos con un objetivo taxativo: financiar la construcción, el mantenimiento y la rehabilitación de la red vial, entre la cual se encuentran los tramos correspondientes a nuestra provincia.

De acuerdo a lo informado, a finales de mayo de éste año, existían "más de \$ 1 billón en inversiones financieras como plazos fijos y títulos públicos", dato que surge de "balances contables, informes mensuales de cuenta y otros documentos oficiales obtenidos mediante múltiples pedidos de acceso a la información pública".

Es decir, a la par de la violación legal (esos fondos debieron ser utilizados para su objetivo y no puestos a resguardo en el sistema financiero), se postergó, por más de dos años y medio, la construcción y/o mantenimiento de los tramos de rutas nacionales que pasan por Buenos Aires, en desmedro de quienes los utilizan.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Siempre tomando los datos expuestos por el periodista mencionado, la "tasa de subejecución del SisVial asciende al 73,8%". Sólo se ejecutó el 11,3% de lo recaudado durante 2024 (\$40.668 millones de \$360.238 millones), subió al 39% (\$270.592 millones de \$692.514 millones) durante 2025, y bajó otra vez al 18,5% entre enero y mayo de 2026 (\$83.144 millones de \$450.500 millones), o sea en "total: \$1.503.252 millones recaudados, \$394.406 millones ejecutados y más de \$1 billón que al cierre del período analizado permanecían sin aplicarse a obras viales".

Entendemos que la situación descripta es inadmisibile.

No existe interés financiero alguno que justifique poner en riesgo los bienes y la vida de los bonaerenses.

Por ello, se requiere que, en forma urgente, el gobierno nacional revierta su posición y utilice lo recaudado en la forma establecida por la norma.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires